I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001939

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 12 NOV 2014

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/496/2014 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°905/037/2014 del Departamento de Áreas Verdes; los Decretos Exentos N°202/1658/2011, N°202/1769/2011, N°202/2096/2011, N°202/2382/2011, N°202/547/2012, N°202/1430/2012, N°202/1125/2012, N°202/1823/2012, N°202/078/2013, N°202/356/2013 y N°202/436/2014; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1658/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS – III LLAMADO", ID N°812-60-LP11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1769/2011, siendo adjudicada a la empresa Núcleo Paisajismo S.A. mediante Decreto Exento N°202/2096/2011, por Decreto Exento N°202/2382/2011 se aprobó el contrato respectivo y por los Decretos Exentos N°202/547/2012 y N°202/1430/2012 se autorizó su ampliación las que fueran sancionadas por los Decretos Exentos N°202/1125/2012, N°202/1823/2012, N°202/078/2013, N°202/356/2013 y N°202/436/2014.

Lo establecido en el punto 1.7 de las Bases Administrativas que regulan la referida licitación pública.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del contrato denominado **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS, TERCER LLAMADO (ZONA UNO y ZONA DOS)" ID N°812-60-LP11,** de fecha 15 de septiembre de 2014, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrita en el repertorio con el N°29.275-2014, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Núcleo Paisajismo S.A.,** R.U.T. N°96.816.640-9, representada por don **Javier Ignacio Bórquez Strobl,** cédula de identidad N°15.636.870-9 y por don **Rodrigo Felipe Bórquez Strobl**, cédula de identidad N°10.608.284-7, mediante la cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/2382/2011.

1.1. De acuerdo a lo dispuesto en el punto N°1.7 Ampliación o Disminución del contrato, la Municipalidad de Cerrillos se reserva el derecho de ampliar hasta un 30 el total de metros cuadrados previa autorización del Alcalde mediante Decreto Alcaldicio respectivo. En virtud a lo instruido mediante Providencia Alcaldicia N°100/482/2014 de fecha 27 de enero de 2014; Ordinario N°900/006/2014 de fecha 24 de enero de 2014 de la Dirección de Gestión Ambiental, el Memorándum N°904/001/2014 de la Dirección de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001939

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Gestión Ambiental; Decreto Exento N°202/436/2014, Ordinario N°905/013/2014 del Departamento de Áreas Verdes de fecha 09 de septiembre de 2014 y lo dispuesto en el punto 1.7 de las Bases Administrativas Generales, las partes acuerdan modificar el contrato en el sentido de ampliarlo en una superficie de 57.509 metros cuadrados, equivalentes al 12,66%, correspondientes a la mantención de áreas verdes, cuyo costo asciende a la suma de **$8.236.238.- (ocho millones doscientos treinta y seis mil doscientos treinta y ocho pesos)** Impuesto al Valor Agregado incluido, mensuales, según el siguiente detalle:

Cód.	**Ubicación y/o identificación de áreas verdes**	**Superficies (m^2)**
B-156	Pasaje Verdi	1.600
B-157	Pasaje Rossini	855
B-158	Pablo Suárez con Las Lomas	65
B-159	El Mirador esquina El Navegante	105
B-160	Los Ceibos, Villa Santa Adela	204
B-161	Camino Lonquén con Villa Santa Adela	619
B-162	Aeropuerto Chamonate A	339
B-163	Aeropuerto Chamonate B	324
B-164	Aeropuerto Chamonate C	370
B-165	Aeropuerto Chamonate D	333
B-166	Blanca Torres A	668
B-167	Blanca Torres B	633
B-168	Blanca Torres C	118
B-169	Portal Oeste 7B	382
B-170	Gimnasio Municipal sector multicanchas (Sector B)	2.532
B-171	Estadio Municipal de Cerrillos (Cancha Colo Colo)	4.592
B-172	Pasaje San Marcos	243
B-173	Corredor Av. Siete hasta Av. Carlos Valdovinos	5.644
B-174 a B-199	Corredor Transantiago: Av. Pedro Aguirre Cerda entre Av. Departamental y Av. Américo Vespucio; Av. Departamental entre Av. Pedro Aguirre Cerda y Av. General Velásquez	32.000
B-200	Bandejón Obispo Javier Vásquez	491
B-201	Bandejón Lo Errázuriz entre Av. Salvador Allende y Autopista El Sol	1.425
B-202	Entre Parques A	113
B-203	Entre Parques B	744
B-204	Entre Parques C	290
B-205	Entre Parques D	449
B-206	Entre Parques E	311
B-207	Entre Parques F	184
B-208	Áreas Verdes sector Piscinas Lúdicas	1,876

0001939

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

1.2. De deja constancia que se acompañó boleta de garantía N°00839800071690 del Banco BBVA, por un monto de $8.051.500.- (ocho millones cincuenta y un mil quinientos pesos), con vencimiento el 4 de diciembre de 2014, para garantía de fiel cumplimiento de contrato.

1.3. En cuanto a la entrega de las áreas verdes éstas serán en forma progresiva lo cual se irá registrando en el libro Manifold.

2. En lo no modificado por el presente documento se mantiene inalterable el contrato original.

3. La Modificación de Contrato que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Contratista
Página Web